

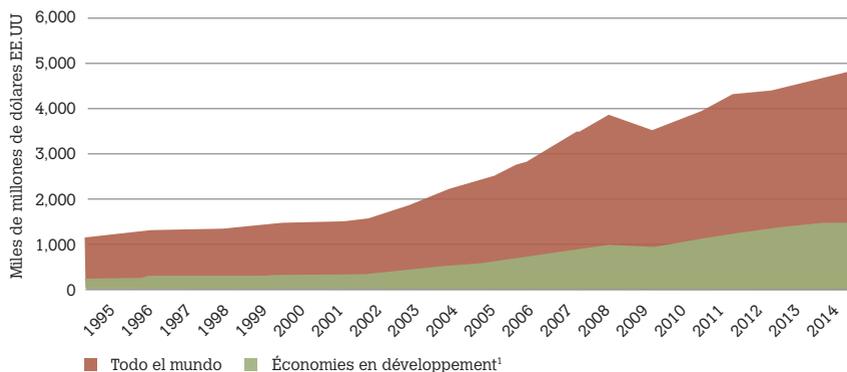
El segmento más dinámico
del comercio internacional

COMERCIO DE SERVICIOS

¿Lo sabía?

En los últimos 20 años, el comercio de servicios se ha convertido en el segmento más dinámico del comercio mundial, con un crecimiento más rápido que el del comercio de mercancías. Los países en desarrollo y las economías en transición han desempeñado un papel cada vez más importante en este ámbito, aumentando de un cuarto a un tercio su participación en las exportaciones mundiales de servicios durante este período.

Gráfico 1: Participación de las economías en desarrollo¹ en las exportaciones mundiales de servicios, 1995-2014



¹ Se incluyen las economías en transición de la Comunidad de Estados Independientes.

Fuente: Datos sobre el comercio de servicios de la OMC/UNCTAD/ITC.

Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC entró en vigor en 1995 y sigue siendo el único conjunto de normas multilaterales por el que se rige el comercio internacional de servicios. El Acuerdo es reflejo de la transferencia gradual de muchos servicios en manos de proveedores estatales al sector privado y de las mayores posibilidades que suponen para el comercio de servicios los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones.

El AGCS reconoce que en muchos casos los proveedores y los clientes tienen que estar físicamente cerca para que sea posible prestar el servicio. El Acuerdo distingue cuatro formas o «modos» de suministro de servicios (véase la página 4).

Los servicios abarcados por el AGCS no están automáticamente abiertos a la competencia. Los Miembros de la OMC garantizan el acceso a sus mercados solo respecto de los sectores y modos de suministro especificados en sus «listas de compromisos», con sujeción a las «limitaciones» que deseen mantener. Estas listas constituyen compromisos jurídicamente vinculantes. La única obligación que se aplica a todos los servicios abarcados por el AGCS es el principio de nación más favorecida (NMF), lo que significa que los proveedores de servicios de todos los países reciben el mismo trato.

El AGCS abarca todos los servicios (véase el recuadro 1), excepto los «servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales» y la mayor parte de los servicios de transporte aéreo.

Recuadro 1: Principales sectores de servicios

Servicios prestados a las empresas y servicios profesionales, entre otros:

- Servicios de contabilidad
- Servicios de publicidad
- Servicios de arquitectura y de ingeniería
- Servicios de informática y servicios conexos
- Servicios jurídicos

Servicios de comunicaciones

- Servicios audiovisuales
- Servicios postales y de correos
- Telecomunicaciones

Servicios de construcción y servicios conexos

Servicios de distribución

Servicios de enseñanza

Servicios relacionados con la energía

Servicios relacionados con el medio ambiente

Servicios financieros

Servicios sociales y de salud

Servicios de turismo

Servicios de transporte

Tipos de comercio de servicios

El AGCS define el comercio de servicios según los modos de suministro:

- El modo 1 abarca los servicios suministrados de un país a otro (por ejemplo, los servicios de un centro de llamadas).
- El modo 2 abarca los consumidores o empresas que utilizan un servicio en otro país (por ejemplo, el turismo internacional).
- El modo 3 abarca las empresas extranjeras que abren filiales o sucursales para suministrar servicios en otro país (por ejemplo, un banco que abre una sucursal en el extranjero).
- El modo 4 abarca las personas que se desplazan desde su país para suministrar servicios en otro país (por ejemplo, un asesor que se desplace al extranjero para suministrar un servicio de tecnología de la información).

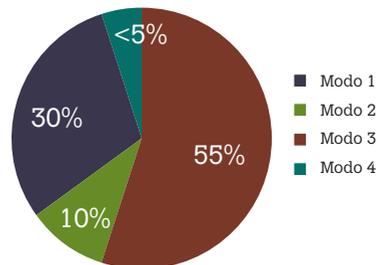
El modo 2 es, con diferencia, el más liberalizado en cuanto a compromisos contraídos por los Miembros de la OMC. Esto se debe en gran parte a que los gobiernos son menos proclives a limitar el desplazamiento de los ciudadanos al extranjero (por ejemplo, turistas). El modo 1 no es objeto de compromisos con frecuencia, principalmente, porque muchos servicios no pueden suministrarse a distancia (por ejemplo, los servicios de construcción); en cambio, el modo 3 es el más abierto,

debido a su papel esencial como impulsor de la prestación internacional de servicios, la transferencia de conocimientos especializados y la mejora de la capacidad de las economías para participar en cadenas de valor mundiales.

El modo 4 es el que tiene un nivel de compromisos menos profundo, probablemente debido a las sensibilidades que suscita el desplazamiento de trabajadores extranjeros.

En 2014, el comercio de servicios totalizó 4,8 billones de dólares EE.UU., es decir, el 21% del comercio mundial de mercancías y servicios. No obstante, esta cifra no comprende los servicios que se suministran por medio de filiales extranjeras (básicamente el modo 3). Por tanto, se estima que el comercio total de servicios es mucho mayor, incluso dos veces mayor, ya que el modo 3 representa el 55% de todo el comercio de servicios (véase el gráfico 2).

Gráfico 2: Participación del comercio de servicios, por modo de suministro

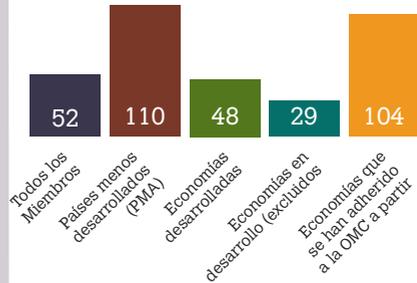


Fuente: Secretaría de la OMC.

Los compromisos contraídos en el marco del AGCS

De un total aproximado de 160 sectores de servicios, los Miembros de la OMC han incluido, en promedio, unos 50 sectores en sus listas de compromisos, lo que garantiza cierto grado de apertura del mercado (véase el gráfico 3). Los países desarrollados han contraído compromisos en casi el cuádruple de sectores (unos 110) que los países menos adelantados (PMA). En cambio, las economías que se incorporaron a la OMC a partir de 1995 han adquirido compromisos en un número de sectores significativamente superior al de los miembros «iniciales» con un grado de desarrollo similar. A diferencia de lo que ocurre con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el que los aranceles son las únicas restricciones que se permiten, las limitaciones a los compromisos contraídos en el marco del AGCS por los Miembros de la OMC abarcan una amplia gama de medidas, como contingentes numéricos, limitaciones en cuanto a la participación extranjera o subvenciones discriminatorias.

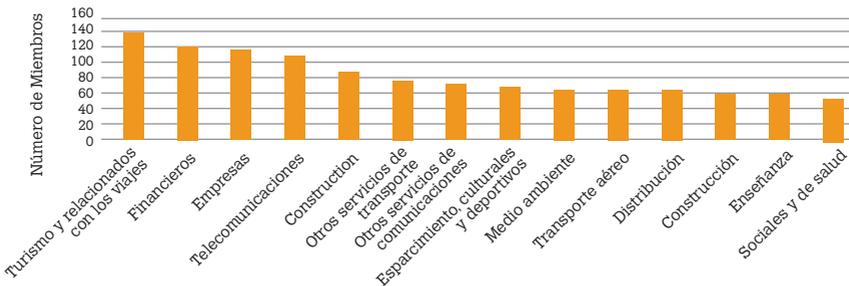
Gráfico 3: Promedio de sectores objeto de compromiso, por grupo de Miembros de la OMC



Fuente: Secretaría de la OMC.

El turismo es el sector incluido con más frecuencia en las listas de compromisos de los Miembros de la OMC, seguido de los servicios de infraestructura (servicios financieros, servicios prestados a las empresas y telecomunicaciones). Los sectores incluidos en los compromisos con menos frecuencia son los servicios de enseñanza y de salud, lo que refleja la elevada participación del Estado en la prestación directa de estos servicios (véase el gráfico 4).

Gráfico 4: Número de Miembros de la OMC con compromisos, por sector de servicios



Fuente: Base de datos de I-TIP Servicios, junio de 2015.

Ampliación de los compromisos mediante negociaciones sectoriales

Al término de la Ronda Uruguay de 1994, los Miembros consideraron insatisfactorios los compromisos asumidos en materia de servicios financieros, telecomunicaciones, transporte marítimo y el modo de suministro 4, y decidieron prorrogar las negociaciones sobre estas áreas. Como resultado de estas negociaciones, 70 Miembros de la OMC ampliaron sus compromisos en materia de telecomunicaciones y servicios financieros en 1997. Las conversaciones alcanzaron un éxito más moderado en relación con el modo de suministro 4 y no se logró ningún acuerdo respecto de los servicios de transporte marítimo.

Solo un grupo de Miembros participó en las negociaciones sobre telecomunicaciones y servicios financieros, pero los compromisos resultantes se adoptaron sobre la base del principio de la «nación más favorecida», es decir, que todos

los Miembros de la OMC pueden beneficiarse de su aplicación.

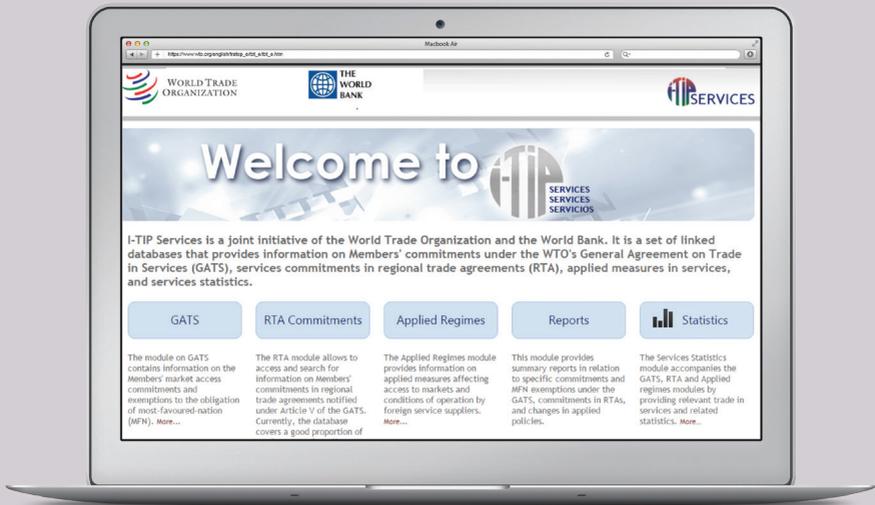
Además, las negociaciones sobre las telecomunicaciones dieron lugar a la adopción de un «Documento de referencia» en el que se establecieron los principios del marco reglamentario para fortalecer la apertura del mercado de las telecomunicaciones. El documento especifica las mejores prácticas en materia de reglamentación de las telecomunicaciones y aborda, entre otras áreas, la independencia del órgano de reglamentación, las salvaguardias en materia de interconexión, los procedimientos para la concesión de licencias y la obligación de servicio universal. Asimismo, describe cómo debe salvaguardarse la competencia en el sector de las telecomunicaciones, y constituye un modelo internacional para la reforma de dicho sector.



Mejora de la información sobre el comercio de servicios

A raíz de la creciente demanda de información sobre el comercio de servicios, la OMC y el Banco Mundial aunaron sus fuerzas para crear el Portal Integrado de Información Comercial sobre Servicios (I-TIP Servicios). El portal I-TIP Servicios, inaugurado en 2013, es un conjunto de bases de datos donde se recogen los compromisos sobre servicios asumidos por los Miembros de la OMC en el marco del AGCS y de los acuerdos comerciales regionales, las medidas que se han aplicado efectivamente y estadísticas sobre los servicios. Su objetivo es servir de ayuda para la elaboración de políticas y la labor analítica. El Banco Mundial y la OMC están trabajando para aumentar de manera sustancial el nivel de información suministrada sobre las políticas y reglamentaciones en materia de comercio de servicios que los Miembros aplican actualmente.

Si desea obtener más información, visite el sitio Web de I-TIP Servicios en <http://i-tip.wto.org/services>.



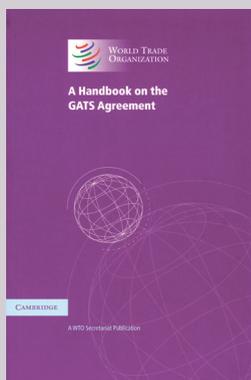
Resumen

Los servicios representan el sector más dinámico del comercio internacional. Además de ser importante por derecho propio, el sector de servicios contribuye de forma decisiva en la producción y el comercio de todos los productos, con un papel determinante en las cadenas de valor mundiales y en el desarrollo económico. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC establece las normas jurídicas fundamentales para el comercio internacional de servicios, que permiten a los Miembros de la OMC abrir sus mercados a la competencia extranjera, de manera flexible, en la medida en que ellos deseen.

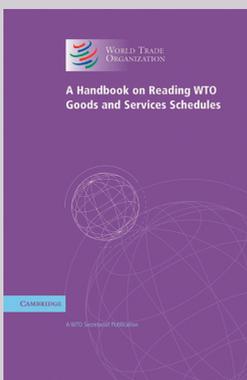
Más información

Las publicaciones de la OMC se pueden adquirir en la librería en línea de la OMC y en una red mundial de distribuidores.

<http://onlinebookshop.wto.org>



Manual sobre el AGCS



Manual de lectura de las Listas de mercancías y servicios de la OMC



Apertura de los mercados al comercio de servicios: Países y sectores en las negociaciones bilaterales y en el marco de la OMC

Información sobre el comercio de servicios en el sitio Web de la OMC:

www.wto.org/servicios